

## ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE

A efectos de lo establecido en el artículo 14 del DECRETO 133/2020, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento que regula la organización y funcionamiento del Sistema Aragonés de Información Joven.

D./D<sup>a</sup>

DNI

como representante legal de:

(Entidad)

Respecto a la solicitud de reconocimiento como Servicio de Información Joven

### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- a) Que existe acuerdo del órgano competente de la entidad, pública o privada, por el que se solicita el reconocimiento como Servicio de Información Joven en el marco del Sistema Aragonés de Información Joven.
- b) Que está promovida por una entidad legalmente constituida, debiendo contar con los Estatutos de la misma en caso de una entidad privada.
- c) Que tiene una memoria en la que expone la necesidad o conveniencia de creación del Servicio en el ámbito territorial en el que vaya a desarrollar la actividad, así como las acciones y funciones a desarrollar por el mismo.
- d) Que cuenta con un local y equipamiento adecuado para la prestación del servicio con las debidas garantías de seguridad y accesibilidad.
- e) Que cuenta con una relación nominal, y las titulaciones y contratos del personal al servicio del Servicio de Información Joven que corresponda.

En

,a

de

de 20

Sello de la entidad

Firmado:

La unidad responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ). Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de dar soporte a la gestión del procedimiento de solicitud de reconocimiento como servicio de información joven. La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una obligación legal.

No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Podrá obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=916](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=916)